

San Miguel de Tucumán, 19 de Febrero de 2020

**VISTO:**

La inflación registrada en el últimos meses, que afecta el poder adquisitivo de los haberes que perciben los señores jubilados y pensionados y los informes de Contaduría de la Institución y,

**CONSIDERANDO:**

Que el último aumento fue a partir del 1° de MAYO de 2019 de un 30% lo cual no permitió afrontar los precios de la canasta familiar ya que los aumentos son constantes, es por esta razón que es necesario actualizar nuevamente los valores de las jubilaciones y pensiones. También se consideró que a partir del 1 de ENERO de 2020 se aumentó el precio de venta del Papel Notarial, lo que permite, mejorar los ingresos de la Institución.

Por todo ello el H. Consejo de Administración de la Caja Notarial de Jubilaciones Pensiones y Subsidios Mutuales de Tucumán, en su reunión de fecha 18 de FEBRERO DE 2020,

**RESUELVE:**

ACORDAR un incremento del 25% a las siguientes prestaciones partir del 1° de MARZO de 2020:

- a) Jubilación ordinaria de \$ 61.529,- se incrementa en un 25% resultando un nuevo importe bruto de **\$ 76.911,- (Pesos SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS ONCE) mensuales.**
- b) Jubilación Extraordinaria de \$ 46.146,- se incrementa en un 25%.- resultando un nuevo importe bruto de **\$ 57.682,- (Pesos CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS) mensuales.**
- c) Pensión de \$ 43.070,- se incrementa en un 25% resultando un nuevo importe bruto de **\$ 53.837,- (Pesos CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE) mensuales.**

Pase a Contaduría a sus efectos.



MARIA P. ARAOZ DE CABRERA  
Presidenta

ALVARO JOSE PADILLA  
Vicepresidente